



Curso 2023-24

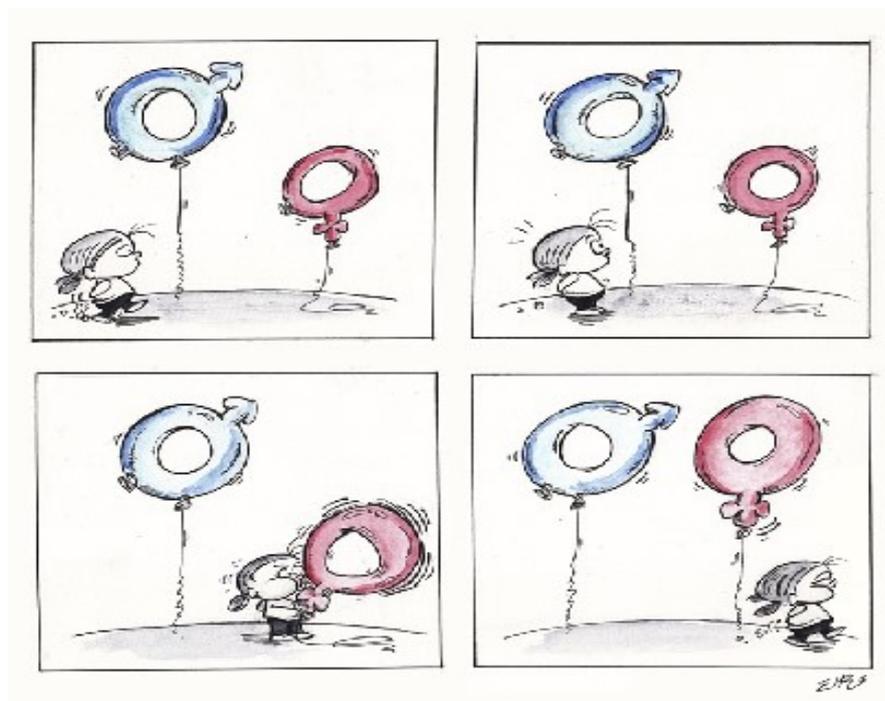
CEE INFANTA ELENA



PLAN DE IGUALDAD



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



C.E.E. INFANTA ELENA
CURSO 2023-24



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. REFERENTE NORMATIVO

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

4. OBJETIVOS

- 4.1. A NIVEL DE CENTRO
- 4.2. A NIVEL DE AULA
- 4.3. A NIVEL DEL ALUMNADO

5. METODOLOGÍA

6. AGENTES Y PERSONAS RESPONSABLES

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- TÉCNICAS DE EVALUACIÓN
- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

9. CONCLUSIÓN

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

11. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

La Igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. En nuestro país, la Constitución Española recoge como derecho de los españoles y las españolas la igualdad efectiva, reconociendo que todos y todas somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o circunstancia personal o social.

En este mismo sentido, la Comunidad Europea identifica la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, dictando unas directrices para que los Gobiernos implanten políticas para el desarrollo de igualdad entre hombres y mujeres.

2. REFERENTE NORMATIVO

Del marco normativo en que se fundamenta este plan destacamos fundamentalmente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.
- Orden de 25/07/2016. Organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial.

3. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Está claro que para llevar a cabo una educación de calidad hay que tratar de conectar al máximo el aula con el exterior, esto es, con el mundo. Y para ello es necesario conocer el entorno en el que se mueve el alumnado. Por todo esto, es fundamental conocer e incluir en el Proyecto de Trabajo para el curso las características del contexto escolar. Por ello, a continuación, se muestra una visión del entorno físico, sociocultural y económico del centro.

El Centro Público de Educación Especial Infanta Elena, se encuentra ubicado fuera



de la capital de Cuenca, en la Carretera de Guadalajara km 6,600. Es el único centro público de educación especial en toda la provincia de Cuenca y tiene matrícula abierta durante todo el curso, así como Residencia Escolar para uso del alumnado que por razones de distancia al centro o por razones socio-familiares lo precisen.

El centro es un edificio con varias plantas construido en los años ochenta. Durante los últimos años ha venido experimentando reformas y mejoras en cuanto a infraestructuras. Todas estas dependencias están incluidas en el mismo edificio dividido en 3 pisos uno para gimnasio y diversas dependencias de limpieza, otro para el desarrollo de actividades escolares y la última destinada a la residencia escolar. Además, hay otra planta que sólo se usa para campamentos escolares a servicio de la Delegación Provincial de Educación.

La familia es el eje fundamental en la educación de sus hijos/as y nuestro centro educativo considera fundamental la coordinación, colaboración y participación con las mismas; con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del alumnado. El nivel socio – económico y cultural de la mayor parte de las familias de nuestro centro es medio-bajo; esto unido a la dispersión geográfica de las familias por toda la provincia dificulta la colaboración y participación en las actividades programadas en el centro (actividades complementarias, actividades extraescolares, reuniones/charlas informativas, etc.).

En la mayoría de los casos es la madre la que se ocupa de las tareas educativas atendiendo al centro para hablar con el tutor/a y participando en las actividades en que el centro requiere su presencia.

En los últimos años, desde el centro se está intentando que el profesorado se forme para disminuir y/o eliminar las conductas desajustadas entre nuestro alumnado, así como mejorar los canales de comunicación a través del uso de SAAC, con el fin de mejorar las condiciones personales del alumnado que derivan en una mejora de la convivencia en el centro.

De la misma manera se están llevando a cabo otros proyectos como el proyecto TIC y el de digitalización, lo que está mejorando tanto la formación del profesorado, como la dotación digital de las aulas, lo que revierte en un mayor y mejor uso de los recursos digitales en beneficio de nuestro alumnado.

Destacamos también otros proyectos que se están llevando a cabo en el centro como: Proyecto de cuentos adaptados dentro de nuestro Plan de lectura, Educar con Mindfulness,



Proyecto de comunicación terapia miofuncional y estimulación basal, Consumo de frutas y leche, Construyendo una sonrisa (odontología), **Ejercicio físico multicomponente.**

Además, se sigue llevando a la práctica el proyecto MUS-E a través del cual los alumnos experimentan la música desde el propio cuerpo, disfrutando de la misma e interaccionando con sus compañeros/as, mejorando el clima afectivo emocional, y en definitiva la convivencia escolar.

Con la implantación de la nueva ley de educación, durante el curso anterior se empezaron a implantar planes y proyectos que deben ser parte de nuestro Proyecto Educativo. Para ello se realiza una evaluación de diagnóstico, recogiendo datos del análisis de las conclusiones de la Memoria final del curso anterior donde se engloban las memorias de los diferentes planes y programas, además de las actuaciones realizadas por el EOA con respecto a incidencias de conductas no deseadas, diarios de clase de los tutores, etc, así como de la observación directa en el aula, el patio, y resto de dependencias escolares con ayuda de ATES y otros profesionales, y de las familias que han querido participar.

En general, en nuestro centro no encontramos problemas graves derivados de desigualdades de género, pero sí existen algunos comportamientos claramente sexistas, en lo que se refiere a agrupamientos espontáneos, usos del lenguaje, tipos de juegos, y a la identificación de ciertas cualidades físicas y emocionales diferenciadoras tanto del género masculino como del femenino.

Pensamos que la implantación de este Plan de Igualdad nos permite reflexionar sobre estas situaciones e intentar subsanar estas desigualdades a través de actividades concretas, la observación de estas conductas y el establecimiento de nuevas pautas de relación entre los distintos miembros de la comunidad escolar.

Para la puesta en marcha de este Plan de Igualdad se contará con la colaboración de todo el equipo docente del centro, tanto tutores como los especialistas procurando, por tanto, que la Educación en valores esté presente en todas las etapas, niveles y ciclos de nuestro centro.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia; además de una educación emocional.

Igualmente, somos conscientes de que intentar sembrar relaciones humanas más igualitarias dentro de la escuela implica de una manera intrínseca la participación de los padres y madres dentro de las actividades que se desarrollen en el centro educativo. Por lo que este Plan también pretende implicar a este sector de la comunidad educativa manteniéndoles informados durante el proceso de realización de las actividades y haciendo que participen de una manera activa en algunas de ellas. Ésta es otra de las razones que se perfila como interesantes a la hora de considerar nuestro Plan de Igualdad como un paso más que se da desde la escuela para intentar erradicar el sexismo en todos los sectores de la sociedad.

La línea fundamental que debe inspirar el plan de igualdad en las escuelas es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Con este Plan de Igualdad contribuimos a conseguir la revisión de las prácticas docentes y a concienciar sobre la necesidad de caminar desde la escuela mixta hacia una escuela coeducativa, que cuente con la participación y el impulso de toda la comunidad educativa.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Los **OBJETIVOS GENERALES** para conseguir la mejora de las relaciones personales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y el desarrollo de la escuela como un entorno de Paz e Igualdad entre mujeres y hombres se concentran en:

- Mejorar el clima de convivencia tomando como punto de partida las relaciones de igualdad.
- Disminuir y prevenir la aparición de manifestaciones violentas sexistas que puedan generarse en el Centro.
- Reflexionar con el alumnado sobre actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamiento pacíficos, tolerantes, de respeto mutuo.

- Poner de manifiesto los estereotipos existentes a la hora de distribuir las cargas familiares, así como tomar conciencia de la importancia de colaborar en las tareas domésticas.

Con el presente Plan de Igualdad, el equipo docente del CEE Infanta Elena, pretendemos alcanzar los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**, establecidos desde tres perspectivas:

a. A NIVEL DE CENTRO/ PROFESORADO

>Relacionados con la CONVIVENCIA:

a.1. Prevenir y actuar contra la violencia de género desde el centro escolar.

>Relacionados con la IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:

a.2. Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

a.3. Visibilizar e implementar la coeducación en los proyectos de centro.

a.4. Promover la inclusión de actividades específicas, adaptados a cada ciclo, sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres.

a.5. Conocer y poner en práctica una metodología que propicie la igualdad y la no discriminación.

>Relacionados con el APRENDIZAJE EMOCIONAL

a.6. Concienciar al profesorado, y resto de profesionales de la importancia de educar en igualdad.

b. A NIVEL DEL ALUMNADO

>Relacionados con la CONVIVENCIA:

b.1. Favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento, la libertad de elección y el respeto.

b.2. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.

>Relacionados con la IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:



- b.3. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permitan evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- b.4. Potenciar el uso del lenguaje no sexista entre el alumnado.

>Relacionados con el APRENDIZAJE EMOCIONAL:

- b.5. Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de actividades que promuevan la empatía, la expresión de las emociones, la aceptación de las diferencias y las técnicas de resolución de conflictos.
- b.6. Conocer el consumo responsable, reflexionando sobre los mensajes sexistas procedentes de los medios de comunicación.

c. A NIVEL DE FAMILIAS

- c.1. Informar a las familias y la comunidad educativa de la importancia de educar en igualdad con la intención de crear conciencia.
- c.2. Potenciar la participación y colaboración de las familias y la comunidad educativa en la defensa de la igualdad.

5. METODOLOGÍA

La coeducación como eje transversal debe estar presente en cada uno de los elementos curriculares.

Nuestra metodología de trabajo parte de la concepción constructivista del aprendizaje y de los principios que se derivan de ella como son aprendizaje significativo, partir de los conocimientos previos y respetar el ritmo de cada niña o niño. Dadas las características personales de nuestro alumnado, es muy importante que demos modelos adecuados basados en la igualdad y no discriminación.

La metodología variará en función de las capacidades y limitaciones que presente nuestro alumnado, tanto de forma individual como de grupo.

En todo momento pretendemos sea **activa, participativa, creativa, coeducativa y flexible**, buscando la implicación de las familias siempre que sea posible. Sin olvidar, por supuesto, los **principios de globalización e individualización**, ejes de nuestra



programación. Estos principios junto con el uso de técnicas metodológicas como: moldeamiento, modelado, encadenamiento hacia atrás, aprendizaje incidental, etc, nos lleva a poner en marcha nuestro Plan de igualdad, haciendo al alumno/a protagonista activo de su propio desarrollo.

Se intentará potenciar la creatividad y la imaginación con la propuesta de diferentes actividades y utilizando diferentes recursos: dibujos, cuentos, vídeos, canciones, dramatizaciones, resolución de conflictos, juegos, etc.

El profesorado juega un papel importantísimo para **impulsar y motivar** al alumnado, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar y facilitar la toma de decisiones, establecer criterios definidos de comportamiento educando dentro de un marco de igualdad, enseñando a valorar a toda la humanidad por la calidad personal y no por sus diferencias.

Las actividades se realizarán en gran grupo, y/o grupos diferenciados por niveles o clases, y/o de forma individual.

6. AGENTES Y PERSONAS RESPONSABLES

Este Plan de Igualdad entre hombres y mujeres está diseñado para llevarlo a cabo durante el curso escolar 2023/2024.

Los responsables serán los tutores, tutoras y especialistas, en coordinación con la Comisión de Igualdad y Convivencia.

Pretendemos que no se convierta en la mera elaboración de actividades en efemérides concretas, sino que vaya más allá, implicando al conjunto de los docentes que componen el claustro, la manera de dirigirse cada día a su alumnado, las observaciones que se tomen en el aula y demás espacios, siendo los recreos un lugar fácil de analizar las desigualdades entre niños y niñas y por supuesto, se pretende implicar a las familias en la puesta en práctica de este Plan de Igualdad.

El Plan de Igualdad va dirigido a toda la comunidad educativa, como se muestra a continuación:

1. Al **alumnado**, con el que se realizan actividades englobadas en proyectos para su educación y concienciación.

- Educación Infantil
- Educación Básica Obligatoria
- Transición a la Vida Adulta:
 - Básico
 - Capacitación

1. Al **profesorado y resto del Claustro**, que forman parte a través de dos papeles fundamentales: como objetos del plan de igualdad y como sujetos que lo ponen en práctica. Participan en la elaboración del plan de igualdad, la propuesta de actividades y su puesta en práctica, así como el seguimiento y la evaluación del mismo en coordinación con la Comisión de Igualdad y Convivencia formada en el centro.
2. A las **familias**, formándoles desde la escuela y colaborando en la puesta en práctica del plan, a través de la presentación del Plan en el Consejo Escolar, de las reuniones que se mantienen con las familias y de la información que les llega a través de sus hijos/as.
3. A la **comunidad educativa**, obteniendo información y pudiendo colaborar en las actuaciones que se proponen.
4. **A las asociaciones, centro de profesorado, ayuntamiento y otros organismos**, que ayudan y orientan en la realización del plan y su puesta en práctica.

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

Las actuaciones que se proponen son las siguientes:

OBJ.	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
a.1.	-Plan de acogida para el alumnado nuevo.	Comienzo de curso	-Equipo Directivo -EOA -Tutores/as implicados.



	<p>-Plan acogida para el profesorado que llega nuevo al centro.</p> <p>-Difusión e implementación del protocolo de prevención y actuación ante cualquier forma de maltrato.</p> <p>-Creación de una comisión de convivencia</p> <p>-Incluir actividades de ocio guiadas en los patios (División de juegos por las diferentes pistas del patio y establecimiento de horarios para ellas)</p> <p>-Programación de actividades que impliquen a las familias y resto de la comunidad educativa.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>Septiembre-octubre</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p>	<p>-Equipo Directivo -EOA</p> <p>-Equipo Directivo -EOA</p> <p>-Equipo Directivo -EOA</p> <p>-Especialista de Educación Física -Equipos de ciclo/nivel</p> <p>-Equipo Directivo -EOA -Comisión de Convivencia</p>
a.2.	<p>-Acciones formativas en coeducación, igualdad y convivencia dentro del plan de formación de centro (cursos, charlas, etc)</p> <p>-Formación para el resto de profesionales: ATEs, Educadoras, ...</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p>	<p>-Equipo Directivo -EOA -Coordinadora de formación. -Comisión de Convivencia.</p> <p>-Equipo Directivo -EOA -Coordinadora de formación. -Comisión de Convivencia.</p>
a.3.	<p>-Visibilización del PIC en los documentos de centro: PE, PGA, NCOF.</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>-Equipo Directivo -Equipos de</p>



	-Difusión del PIC a la comunidad educativa a través del Consejo Escolar.	“	Ciclo o nivel. -Equipo Directivo
a.4.	-Actividades de igualdad y convivencia en las efemérides que celebramos: >Día internacional para la eliminación de la violencia de género (25 noviembre) > Día internacional de las personas con Discapacidad (3 dic) >Campaña del juego y el juguete no sexista (Navidad) >Día de la Paz (30 enero) >Día internacional de las mujeres (8 marzo) >Día del libro (23 abril) >Día de las familias (15 de mayo) _____ -Incorporación de la perspectiva de género en las Programaciones Didácticas. -Incorporación de la perspectiva de género desde la Acción Tutorial. -Actividades de coeducación, igualdad y convivencia en las actividades deportivas.	Noviembre Diciembre Diciembre Enero Marzo Abril Mayo Primer trimestre A lo largo de todo el curso “	-Equipo Directivo -Comisión de Coordinación y convivencia -Claustro -Equipo Directivo -Equipos de ciclo/nivel -Tutores -Tutores Especialista



			de E.Física
a.5.	<p>-Elección del material educativo para el aula teniendo en cuenta la igualdad de género y la no discriminación.</p> <p>-Agrupamientos heterogéneos que fomenten la ayuda entre iguales</p> <p>-Desdobles, co-docencia, enseñanza multinivel y otras estrategias organizativas que permitan la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p> <p>“</p> <p>“</p>	<p>-Equipo docente</p> <p>“</p> <p>“</p>
a.6.	<p>-Uso del lenguaje no sexista en las dependencias del colegio.</p> <p>-Revisión y eliminación del lenguaje sexista de todos los recursos escritos oficiales del centro.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p> <p>“</p>	<p>-Todos los profesionales que trabajan en el centro</p> <p>-Equipo Directivo</p> <p>-EOA</p> <p>-Claustro</p>
b.1.	<p>-Actividades que favorezcan el diálogo: Asambleas, intercambio de experiencias, etc</p> <p>-Buzón de convivencia y espacio donde exponer los trabajos realizados y otras experiencias.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p> <p>“</p>	<p>-Equipo docente</p> <p>-EOA</p> <p>-Comisión de Convivencia</p> <p>-CCP</p>
b.2.	<p>-Uso de la casita hogar sin estereotipo ni roles sexistas.</p> <p>-Actividades que fomenten la autonomía personal entre nuestro alumnado.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p> <p>“</p>	<p>-Equipo docente</p> <p>“</p>
b.3.	<p>-Elaboración de las normas del aula y reparto de responsabilidades.</p> <p>-Juegos inclusivos libres de estereotipos sexistas.</p>	<p>A comienzo de curso</p> <p>“</p>	<p>-Equipo docente</p> <p>“</p>



	-Uso de juguetes libres de estereotipos sexistas.	“	“
b.4.	-Observación y registro del uso de lenguaje sexista entre el alumnado y reflexión conjunta a nivel de aula. -Ofrecer modelos correctos.	A lo largo de todo el curso “	-Equipo docente “
b.5.	-Actividades de Mindfulness para trabajar la regulación emocional y el control del estrés. -Talleres de HHSS y resolución pacífica de conflictos -Actividades de animación a la lectura libres de estereotipos sexistas.	A lo largo del curso “ “	-Equipo docente -Equipo docente -Equipo docente y coordinadora de biblioteca
b.6.	-Selección y análisis de anuncios de televisión y/o revistas, y demás medios de comunicación.	A lo largo de todo el curso.	-Equipo docente
c.1	-Difusión del PIC entre la comunidad educativa	Primer trimestre	-Equipo Directivo
c.2.	-Programación de actividades que promuevan la participación de las familias: Escuela de padres, talleres, ... -Difundir en redes los trabajos realizados, vídeos de las actividades, etc	A lo largo de todo el curso	-Equipo directivo -EOA -Comisión de igualdad y convivencia

Posibles actividades para la celebración de las efemérides mencionadas:

<p>>Día internacional para la eliminación de la violencia de género (25 noviembre)</p> <p>- Lectura y visualización de cuentos o cortos coeducativos. Comentario y análisis de los personajes. Realización de fichas alusivas a los cuentos.</p> <p>Cuento propuesto: https://www.youtube.com/watch?v=Cva4ixHOZec (La garza y el pez dorado)</p> <p>Canción: “Se acabaron las lágrimas” de Huecco y Hanna.</p> <p>- Representaciones teatrales adoptando diferentes roles y dinámicas de grupo.</p>
--



- Análisis de distintas noticias relativas a la violencia de género extraídas de los medios de comunicación.
- Mural de manos para PARAR la Violencia de Género.
- Manualidad "gafas moradas" Todos en contra de la Violencia de género.
- Reparto de lazos morados, como manifestación tangible de que nos unimos a la protesta contra la "violencia de género".

...

> Día internacional de las personas con Discapacidad (3 dic)

- Crear un mural con frases hechas con pictogramas, braille, signos, etc que destaquen las fortalezas y capacidades de nuestro alumnado.
- Cuentos: El Monstruo Rosa. 7 Ratones Ciegos.

...

> Campaña del juego y el juguete no sexista (Navidad)

Vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=vpRiFKYweCU>

- Traer juguetes de casa, y que todos puedan jugar con todos los juguetes sin estereotipos de género.
- Juegos inclusivos con grupos heterogéneos donde alumnos y alumnas se ayuden entre ellos.
- Realización de la Carta de Reyes por parte del alumnado para poder asesorarlos en la elección de juguetes.

...

Día de la Paz (30 de enero)

- Participación en el concurso "La Mascota de la Paz". (Dibujos, collages, ... elaborados por todos los alumnos y alumnas)
- Entrega del Diploma de la Paz al alumno o alumna de cada ciclo/nivel que más colabora en la creación y mantenimiento de la paz.
- Realización de fichas y murales alusivos al día.
- Decoración de Palomas de la Paz.
- Canciones y bailes por la Paz.

...

> Día Internacional de la mujer trabajadora (8 de marzo).

- Lectura y visionado de cuentos, cortos o documentales. Análisis y comentario del argumento y de los personajes.
- Investigación sobre mujeres que hayan destacado en la historia (escritoras, políticas, científicas, ...)
- Mural creado con noticias de prensa donde se refleje el papel de la mujer en el mundo.



- Creación de poemas o raps dedicados a las mujeres.
 - Elaboración de tarjetas para felicitar a mujeres (madres, abuelas, ...)
 - Dibujo “Una princesa diferente”
 - Charlas de mujeres del entorno más próximo a los alumnos que cuenten sus experiencias.
- Cuento:
<https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=arturo+y+clementina+cuento&mid=6255ED7C3019349B9B9D6255ED7C3019349B9B9D> (Arturo y Clementina)

...

>Día del Libro (23 de abril)

- Mercadillo de libros donados en el hall del centro.
- Elaboración de un cuento viajero, donde se cambia el rol de los cuentos tradicionales más conocidos para crear un cuento nuevo en el que las mujeres no estén estereotipadas y discriminadas y hagan las mismas cosas que los hombres, como medio para lograr la igualdad de género.
- Animación a la lectura y cuentos coeducativos en la biblioteca del centro.

...

>Día de las familias (15 de mayo)

- Elaboración de portafotos con materiales reciclados, donde cada alumno y alumna colocará la foto de su familia.
- Jornada intercultural donde las familias compartan sus tradiciones, gastronomía, folklore, etc con el resto de familias y alumnado del centro.

Cuento:

<https://www.youtube.com/watch?v=KWNGZVWuM7U> (Un puñado de botones)

...

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

► Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC.

Para asegurar el éxito de este Plan de Igualdad va a ser necesario definir y poner en marcha unos mecanismos de seguimiento de las distintas actuaciones que en él se detallan y medidas que lo desarrollan, a la vez que unos criterios de evaluación que nos permitan valorar de una manera sistemática, global y continua, dichas actuaciones, ofreciéndonos información para la toma de decisiones corrigiendo posibles dificultades.

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

Criterios	Indicadores de logro (ALTO, MEDIO, BAJO)
-Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa	-Han sido eficaces los procedimientos de difusión y sensibilización.
-Implantación de las actuaciones propuestas	-Grado en que se han realizado las actuaciones planteadas -Las actuaciones han sido adecuadas a las características del alumnado
-Adecuación de las actuaciones planteadas en relación a la comunidad educativa	-Grado de participación de la comunidad educativa (familias, asociaciones del entorno, organismos oficiales, etc)
-Resultados obtenidos.	-Grado de consecución de los objetivos planteados
-Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.	-Repercusión del PIC en la convivencia del centro

Se elaborará una memoria final con propuestas de mejora, que quedará recogida en la Memoria Final de curso.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Entre las técnicas de evaluación utilizadas se encuentran:

- Técnica basada en la **observación directa**: registro anecdótico, escalas de observación, listas de control, pautas de observación, diarios de clase, etc. (Dadas las características personales de nuestro alumnado son las técnicas que más pondremos en práctica en nuestro centro).
- Técnicas basadas en el **análisis del discurso y la resolución de problemas**. Es muy útil para la evaluación de valores interpretar el sentido de las acciones del aula por medio de lo que los alumnos/as dicen al realizarlas. El análisis del discurso narrado ayuda a comprender el significado que esa acción tiene para el alumnado. En este tercer tipo de instrumentos se distingue entre: debates, asambleas, rolle playing, resolución de problemas, etc. (Estas técnicas podrán ser solo utilizadas con el alumnado de los últimos cursos de EBO y los alumnos y alumnas de TVA Capacitación).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que hemos empleado son:

- Diagnóstico inicial del centro educativo.
- Observación directa sistemática del plan de actividades.
- Recogida de datos de las actividades y experiencias realizadas.
- Conclusiones del plan para la Memoria final de curso.
- Dificultades en su realización.
- Propuestas de mejora.

9. CONCLUSIÓN



Los esfuerzos realizados han dado lugar a notables avances en nuestra sociedad, pero aún se siguen manifestando hechos y comportamientos que evidencian desigualdades personales, sociales y profesionales entre hombres y mujeres. Por ello hay que seguir avanzando para impulsar valores favorables a una relación igualitaria entre los géneros.

Desde la familia y la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

El Plan de Igualdad y Convivencia en Educación constituye el marco global de intervención en el contexto escolar para posibilitar la consolidación del principio democrático de igualdad entre los sexos.

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad. Se pretende ser el inicio para concienciar de la importancia del cambio a las personas del entorno. Este cambio debe buscar las raíces en la educación, y educar en el respeto y tolerancia para formar a esas personas que conformarán el futuro.

Como maestros y maestras debemos impulsar, en colaboración con las familias, el desarrollo de actitudes positivas necesarias para que nuestro alumnado este concienciado.



10. BIBLIOGRAFÍA

BRONWYN DAVIES, Sapos y culebras. **Los niños de preescolar y el género**, Madrid, Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Colección Feminismos. 1994.



- **DOMÍNGUEZ GARCÍA, B.** Hadas y brujas. La reescritura de los cuentos de hadas, en Escritoras contemporáneas en lengua inglesa, Universidad de Huelva. 1999.
- **GARCÍA LAGO, V.** Educamos en prejuicios o educamos en valores. Educación y Futuro nº 7, octubre. Madrid 2002.
- **TURÍN, A.** Los cuentos siguen contando. Algunas reflexiones sobre estereotipos, Horas y Horas, Madrid. 1995.
- **VARIAS,** Cuentos infantiles y Proyecto Jugar sin barreras, Fundación FASAD, Oviedo.
- **VARIAS,** Las mujeres protagonistas de los cuentos, en Cuadernos de literatura infantil y juvenil, 156, enero, Barcelona. 2003.
- **VARIAS,** Cuentos infantiles, alas abiertas: con equidad e igualdad. Panamá. CEFA, 1999.
- **HILDA PERERA** “La jaula del unicornio”, tres chicas cuentan su experiencia de emigración a los Estados Unidos.
- **LYDIA BOJUNGA** “El bolsillo amarillo”, la fantasía es el mejor medio para conseguir poder y aventuras.
- **KURT LÜTGEN** “África mía”, las aventuras reales, auténticas y apasionantes de Mary Kingsley en Africa a finales del pasado siglo.
- **SCOTT O'DELL,** “Alexandra”, Alexandra, la primera buceadora, pronto se convierte en la mejor recogedora de esponjas.
- **Guía para chicas. Cómo prevenir y defenderse de agresiones.** Instituto de la Mujer.
- **No te líes con los chicos malos. Guía no sexista dirigida a chicas.** Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- **Chicas adolescentes (2004).** Guía de Salud VIII. Instituto de la Mujer. Madrid.
- **¡Descúbrete! (2000).** Esther Drill, Heather McDonal, Rebecca Odes. Ediciones B. Barcelona.
- **Así es la vida, Carlota (2001).** Gemma Lienas. Alba Editorial. Barcelona.
- **El diario de violeta de Carlota (2001).** Gemma Lienas. Alba. Editorial. Barcelona.
- **El clan del oso cavernario (1998).** Jean M. Auel. 27ª edición. Maeva. Madrid.
- **La herboleda (2001).** Toti Martínez de Lezea. Tarttalo. Donostia
- **Sueños en el umbral. Memorias de una niña del harén (1995).** Fátima Mernissi. Muchnik Editores S. A. Barcelona.
- **La voz dormida (2002).** Dulce Chacón. Alfaguara. Madrid.

11. ANEXOS

➤ CARTA DE CONVIVENCIA.

Las personas que formamos la Comunidad Educativa del **C.E.E. "Infanta Elena"** adquirimos el compromiso y la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los siguientes acuerdos que han sido aprobados en Consejo Escolar.

NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

- Nuestro primer principio es el respeto de los derechos humanos.
- Nuestra relación de convivencia se basa en la confianza que nos da ser responsables y en el valor que le damos a los afectos y sentimientos.
- El conocimiento es un valor compartido y es un deber de todos ayudar a que lo alcancemos en la medida de nuestras capacidades/posibilidades.
- El principio de la educación es dar ejemplo con lo que hacemos y decimos.
- Creemos en el derecho a la diferencia sin diferencia de derechos.
- Los niños y las niñas se diferencian en su sexo y en su individualidad.
- La empatía es "calzarse los zapatos del otro" para mirar desde su punto de vista.
- La diversidad es nuestra identidad. Rechazamos el pensamiento único.
- Si queremos que nuestros alumnos y alumnas participen activamente en nuestra sociedad, démosles responsabilidades.

SOMOS UN GRUPO HUMANO ABIERTO A LA COMUNIDAD

- El entorno y las personas que nos rodean son una fuente inagotable de conocimiento. Aprovechémoslo.
- La participación, la comunicación y la relación otorgan autoridad a quién las promueve.
- Todos los componentes de la comunidad educativa tienen la capacidad de reunirse y organizarse democráticamente para participar y defender, si fuera necesario, sus intereses.
- A todos nos compete actuar ante cualquier discriminación, abuso, acoso escolar, violencia o situación de riesgo, especialmente cuando atañe a niños y niñas, mujeres y personas con discapacidad.
- La colaboración y el intercambio con otros centros e instituciones nos enriquece y nos fortalece.



- Las relaciones humanas, el patrimonio cultural y el medio ambiente son bienes que debemos legar a nuestros alumnos y alumnas e hijos en buen estado de salud.

CÓMO CONVIVIMOS

- Nuestra forma de abordar el conflicto es la PREVENCIÓN, EL DIÁLOGO y la MEDIACIÓN.
- El “saber estar” nos debe acompañar siempre en las relaciones personales.
- Somos con nuestros actos y expresiones, vivo ejemplo de nuestro ideario de convivencia. Practicamos a diario expresiones como: “Buenos días”, “hasta luego”, “por favor”, “lo siento”, “gracias”.
- Hay comunicación cuando somos capaces de tener empatía, escuchar activamente, y dar muestras de que hemos entendido lo que se nos quiere decir con gestos y señales de respeto.
- Sólo la crítica constructiva es efectiva. Todos podemos y debemos aportar nuestro “granito de arena”.

ENSEÑAMOS Y APRENDEMOS

- La programación didáctica, la innovación, la formación; son competencia de la Comunidad Educativa.
- Lo más importante del aprendizaje es lo que nuestro alumnado es capaz de hacer con él.
- Trabajaremos a partir de las cosas pequeñas y cercanas, para llegar a comprender las grandes y lejanas.
- Aprendemos cuando creamos un vínculo afectivo y significativo con lo que se nos enseña y con quienes nos lo enseñan.
- El trabajo cooperativo es un procedimiento básico en la metodología y la dinámica del centro.
- Las competencias y habilidades adaptativas por las que trabajamos, junto con el juego, el relato de cuentos y la representación teatral entre otros recursos, es lo más importante para los niños y las niñas y si es compartido, mejor.
- Todos podemos enseñar y aprender. Es una tarea para toda la vida que requiere de una evaluación interna y externa continua, con el fin de saber en qué momento nos encontramos y hacia donde queremos “caminar”.

NOS RECICLAMOS CONSTANTEMENTE



- Las nuevas tecnologías, materiales innovadores y técnicas de enseñanza y aprendizaje, nos ofrecen otro modo de enseñar y aprender, pero no educan por sí solas. Seguirán siendo necesarios buenos docentes con una actitud abierta y que demuestren que, con esfuerzo, exigencia y tesón, podemos transformar positivamente la sociedad.
- Internet es un lugar de consulta e investigación de experiencias que nos permite reciclarnos a nivel profesional. Nuestra labor será crear los compartimentos adecuados para encontrar lo que buscamos y que revierta en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los proyectos de innovación e investigación y de formación, revitalizan la actividad del centro educativo y mejoran las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.

FOMENTAMOS LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa como proceso y respuesta a la diversidad. Aprender a convivir con la diferencia mediante la identificación y eliminación de barreras arquitectónicas y la participación. Siempre en busca de una educación de calidad y de una mayor calidad de vida para nuestro alumnado. Esta Carta de Convivencia, con el acuerdo de todos los miembros de la Comunidad Educativa, es la base para promover una convivencia pacífica y democrática en nuestro centro, con la finalidad de aprender a relacionarse y convivir con los demás (recogida en el PEC)

➤ PROTOCOLO DE ACTUACIÓN RECOGIDO EN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

-MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS: TIPIFICACIÓN DE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES EN EL MARCO DEL DECRETO.

Tomaremos en este apartado como referencia en todo momento el Decreto 3/2008 de 08 de enero de 2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha y los principios generales que marca el Artículo segundo:

- a. El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- b. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- c. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.



- d. La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- e. La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- f. El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería competente en materia de educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.
- g. El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesaria con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

-POSIBLES FALTAS CON POSIBILIDAD DE PODER SER SANCIONADAS SON:

- ✓
- ✓ -Llegar tarde al centro de manera reiterativa.
- ✓ -Ofensa leve dentro o fuera (en actividades organizadas por el centro), contra cualquier miembro de la comunidad.
- ✓ -Actos injustificados que perturben el normal desarrollo de las actividades o alterar la limpieza de las instalaciones
- ✓ -El deterioro reiterado del material escolar necesario para seguir las clases.
- ✓ -El deterioro intencionado de las instalaciones y el material del centro, material de otros compañeros o la apropiación indebida de bienes ajenos.
- ✓ -Abandonar el recinto del colegio en horario escolar sin permiso expreso del director o del jefe de estudios.
- ✓ -Realizar actos perjudiciales para la salud y para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, o la incitación a los mismos, así como el incumplimiento intencionado de las normas de uso, seguridad e higiene que se aprueben para recintos específicos (sala de estimulación, plástica, etc.)
- ✓ -Introducir en el centro objetos o sustancias peligrosas o perjudiciales para la salud y para la integridad personal.
- ✓ -La realización de conductas disruptivas intencionadas que altera el desarrollo de la dinámica del centro.
- ✓ -La reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- ✓ -El incumplimiento de las sanciones impuestas.
- ✓ -La falsificación o sustracción de documentos académicos.
- ✓ -Acoso escolar.
- ✓ -Uso de móviles en horario escolar.
- ✓ -Conductas afectivas sexuales inadecuadas.
- ✓

- POSIBLES MEDIDAS SANCIONADORAS:

Todas las medidas sancionadoras dependerán del nivel de conciencia de las normas que tenga el alumno y de las circunstancias que el personal del centro considere que han influido en la alteración de las mismas.

- Eliminar privilegios: refuerzo social, actividades,...
- Tiempo fuera controlado con supervisión de adultos.
- Se privará de actividades extraordinarias programadas en el centro (excursiones)
- Pedir disculpas y recapacitar sobre su actuación.
- Realizar tareas de orden, limpieza y ayuda al centro que ayuden a mejorar el funcionamiento y a paliar la conducta realizada.
- Informar a las familias del suceso y pagar si procede los daños irreparables en caso de materiales.
- En caso de posible acoso escolar: Hoja de seguimiento (Entrevista con familias y alumnos/as acosador y acosado). Si reincide el acoso, hoja de registro y aviso a inspección.
- Cambio del alumnado de grupo, de espacio de recreo o de otras actividades.
- Suspensión del derecho de asistencia a clases por un periodo de 1 a 3 días (siempre en consenso con la familia).

POSIBLES RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN	
Corrección	¿Quién?
Amonestación privada verbal o por escrito (a través de agenda, email, o nota informativa)	Profesorado.
Información inmediata a la Jefa de estudios.	Profesorado.
Suspensión del derecho a participar en actividades .Los alumnos permanecerán en el Centro cursando su horario lectivo.	Tutor/Jefa de estudios.
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos.	Comisión de convivencia o Directora.
Suspensión del derecho de asistencia a todas las clases por un plazo máximo de tres días lectivos.	Comisión de convivencia o Directora

-PROTOCOLO, PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS.

> PROTOCOLO:

Docente

Jefatura de Estudios
Orientación
Dirección
Comisión de convivencia
Inspección
Observatorio Regional de la convivencia

-PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN POSTIVA DE CONFLICTOS.

- Medidas de corrección:

• Criterios generales

- No se pondrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- Las medidas correctivas deberán ser proporcionales a la naturaleza de los actos contrarios a las normas, y deberán contribuir a la mejora del proceso educativo del alumno.
- Dichas medidas correctoras se llevarán a cabo lo antes posible para establecer una consecuencia clara a la naturaleza de los hechos.
- Al aplicar las correcciones se tendrá en cuenta las características del alumnado.
- Así mismo, se valorarán sus circunstancias personales, familiares y sociales, y todos aquellos factores que pudieran haber incidido en la aparición del conflicto

• Valoración de circunstancias:

Se considerarán circunstancias paliativas:

- El reconocimiento espontáneo
- La ausencia de intencionalidad
- La reparación espontánea del daño causado
- La presentación de excusas por la conducta incorrecta
- No haber incumplido las normas de convivencia anteriormente

Se considerarán circunstancias agravantes:

- La premeditación y la reiteración.
- La falta de respeto al profesorado, al personal no docente y a los demás miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus funciones.
- Causar daño, injuria y ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.



- Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física, sensorial o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- Los actos realizados de forma colectiva que atenten contra los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- El uso de la violencia física.
- El nivel de agresividad, así como la imposibilidad por parte de los profesionales del centro de contener las conductas.
- La incitación a cualquiera de los actos contemplados en los apartados anteriores.

HISTORIAL SOBRE PROBLEMÁTICA CONDUCTUAL DEL ALUMNADO:

Durante el tiempo que dure la escolarización en el centro, nos preocuparemos en todo momento sobre la evolución de la conducta del alumnado, no sólo registrando las conductas contrarias a la convivencia sino también, diseñando estrategias de intervención que indaguen en los antecedentes, intereses, miedos, gustos y desencadenantes de la conducta.

También velaremos por la debida difusión de las pautas a tener en cuenta entre el EOA del centro, Equipo directivo y niveles donde estamos agrupados los docentes. Se tratará de generalizar un mismo proceder ante el trato habitual y conductas particulares del alumnado que así lo requiera. El estudio previo de la situación que precede a cada problemática conductual, desarrollo de la misma y actuaciones llevadas a cabo se realizará a nivel de tutoría/equipo docente con el asesoramiento del EOA del centro. Dichos registros se conservarán de cara a justificar actuaciones llevadas a cabo en el centro. También servirán de cara a estudiar la evolución de la conducta analizada y servirnos para reuniones establecidas con Salud Mental o Administración si procediera.

✓ RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN DE DAÑOS:

Dependiendo de la valoración de las circunstancias agravantes y paliativas que realice la comisión de convivencia del centro, el alumnado o bien debe reparar los daños que causen de forma intencionada, restituirlos si puede y procede o realizar tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro.

➤ **Recursos de interés:**

CUENTOS COEDUCATIVOS

- **ALCÁNTARA, RICARDO**, ¿Quién ayuda en casa? Edelvives. 1994.
- **ALONSO, FERNANDO**, El hombrecito vestido de gris y otros cuentos. Alfaguara. 1983.
- **COLE, BARBETTE**, La princesa listilla. Destino. 1995.
- **COLE BARBETTE**, El príncipe ceniciento. Destino. 1988.
- **DANZIGER, PAULA**, ¿Seguiremos siendo amigos? Alfaguara. 1994.
- **DUMONT, VIRGINIE**, Federico y Federica. Lumen. 1999.
- **GARCÍA GAGO, A.M.**, Lucía no teme a la oscuridad y Camino con dos bastones Ed. Llibros del Peixe.
- **MANRIQUE, ANA**, Los fantásticos mundos de Lucía. Ediciones Tao. 2002.
- **ALMA FLOR ADA Y F. ISABEL VAMPOY**, Una semilla de luz. Alfaguara/UNICEF. 2002.
- **EL MISTERIO DEL CHOCOLATE EN LA NEVERA.**
- **ESTOY MALITA. DAME UN BESO EN LA FRENTE.**
- **LA AVENTURA DEL BAÑO QUE SE LIMPIABA SOLO.**
- **EL CUMPLEAÑOS DE PAPÁ.**
- **NOS VAMOS DE VIAJE ¡QUÉ DESMADRE, MADRE MÍA!**
- **NI UN BESITO ALA FUERZA.**
- **EL PRÍNCIPE CENICIENTO.**
- **CAPERUCITA ROJA, CAPERUCITO AZUL.**
- **EL RATÓN PRESUMIDO.**
- **JUAN SIN MIEDO.**
- **EL PRINCIPE VALIENTE.**
- **SUPERMAN.**
- **LA PRINCESA CARLOTA Y SU DRAGÓN MASCOTA.**
- **OLIVER BUTTON ES UNA NENA.**



- **LA MITAD DE JUAN.**
- **“YO SOY IGUAL”** María Candelaria Enjuto, es una colección de libros que trabajan la Igualdad de Género.
- **“A FAVOR DE LAS NIÑAS”**, Adela Turín **es una colección de libros:**
 - **ARTURO Y CLEMENTINA**
 - **EL JARDINERO ASTROLOGO**
 - **HISTORIA DE LOS BONONOS CON GAFAS**
 - **HISTORIA DE UNOS BOCADILLOS**
 - **LA CHAQUETA REMENDADA**
 - **LA HERENCIA DEL HADA**
 - **LAS HIÉRBAS MÁGICAS**
 - **LOS GIGANTES OREJUDOS**
 - **ROSA CAMELO**
 - **UNA FELIZ CATASTROFE.**

➤ **Otros recursos de interés:**

- <http://biblogregoriomaranon.blogspot.com.es/2011/11/por-la-igualdad.html> (material y unidades didácticas)
- <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/trabajar-la-igualdad-de-genero/>
- <https://es.unesco.org/las-mujeres-hacen-las-noticias-2017/recursos>
- <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/recursos-online/>
- https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/propuesta_didactica8Marzo2012.pdf
- <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/MaterialesDidacticos.htm>
- <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero/recursos-igualdad-genero>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/propuestas-didacticas-material-educativo>
- <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/default.htm>
- **“NI MÁS NI MENOS”. GOBIERNO DE ARAGÓN: COLECCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**
 1. Los estereotipos de género (5º, 6º primaria): [http://carei.es/wp-content/uploads/01_Unidad-1.-Los-estereotipos-de-g %C3%A9nero-1.pdf](http://carei.es/wp-content/uploads/01_Unidad-1.-Los-estereotipos-de-g%C3%A9nero-1.pdf)
 2. La invisibilización de la mujer en la historia (1º, 2º ESO): [http://carei.es/wp-content/uploads/02_Unidad-2.-La-Invisibilizaci%C3%B3n de-la-mujer-en-la-historia.pdf](http://carei.es/wp-content/uploads/02_Unidad-2.-La-Invisibilizaci%C3%B3n-de-la-mujer-en-la-historia.pdf)
 3. Tipos de violencia sobre la mujer (3º, 4º ESO): [http://carei.es/wp-content/uploads/03_Unidad-3.-Los-diferentes-tipos-de violencia-sobre-la-mujer-.pdf](http://carei.es/wp-content/uploads/03_Unidad-3.-Los-diferentes-tipos-de-violencia-sobre-la-mujer-.pdf)
 4. Taller de RAP (2ª sesión para todas las edades): <http://carei.es/wp-content/uploads/>



4. Taller de RAP (2ª sesión para todas las edades): <http://carei.es/wp-content/uploads/4.-RAP.pdf>
- MUJERES CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS. IES ÁLVAREZ CUBERO– PRIEGO:
<https://view.genial.ly/620605beb43d090018ef8579/interactive-content-11f-mural-interactivo-cientificas-espanolas>
 - DOCUMENTAL SOBRE LA MUJER Y LA CIENCIA. IES BLAS INFANTE DE CÓRDOBA:
 - MATERIAL “PÍDELE PERAS AL OLMO” SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA DE GRANADA: INTERVENCIÓN INICIAL CON ALUMNADO QUE PRESENTA CONDUCTAS DISRUPTIVAS. <https://youtu.be/eCAFtFy36kspc3addele-peras-al-olmo.pdf> (wordpress.com)